

Aguntamiento de la Villa de Casanueva, en nombre de Messrs de la Real Audiencia

de los Señores Alonso de Sotomayor y Regim. desta Villa en una sola  
Causa el Sr. Don Juan Indignona, de las Capitulaciones como Bandero  
desta Villa para el año de mil e quinientos e noventa e tres  
que se hizo en la Villa de Casanueva el día de San Juan de  
Junio de mil e quinientos e noventa e tres en virtud de las  
Causas de los Señores Alonso de Sotomayor y Regim. desta Villa  
y de los Señores Don Juan Indignona y Don Juan de la Cruz  
desta Villa para el año de mil e quinientos e noventa e tres  
que se hizo en la Villa de Casanueva el día de San Juan de  
Junio de mil e quinientos e noventa e tres en virtud de las

Causas de los Señores Alonso de Sotomayor y Regim. desta Villa  
y de los Señores Don Juan Indignona y Don Juan de la Cruz  
desta Villa para el año de mil e quinientos e noventa e tres  
que se hizo en la Villa de Casanueva el día de San Juan de  
Junio de mil e quinientos e noventa e tres en virtud de las  
Causas de los Señores Alonso de Sotomayor y Regim. desta Villa  
y de los Señores Don Juan Indignona y Don Juan de la Cruz  
desta Villa para el año de mil e quinientos e noventa e tres  
que se hizo en la Villa de Casanueva el día de San Juan de  
Junio de mil e quinientos e noventa e tres en virtud de las

Con lo que acabo este Ayuntamiento y lo firmamos  
en la Villa de Casanueva a diez e cinco dias del mes de  
enero de mil e quinientos e noventa e tres años  
Yo Pedro Juan  
Yo Jeronimo  
Yo Juan de la Cruz  
Yo Alonso de la Cruz  
Yo Juan de la Cruz

Aguntamiento de la Villa de Casanueva en nombre de Messrs de la Real Audiencia  
de la Villa de Casanueva en nombre de Messrs de la Real Audiencia  
de la Villa de Casanueva en nombre de Messrs de la Real Audiencia

